



Concepción, 26 de marzo de 2018.

Referencia: APRUEBA MANDATAR A CONSEJEROS REGIONALES TITULAR Y SUPLENTE PARA INTEGRAR COMISION REGIONAL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2018.

CERTIFICADO N° 5616/06

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 06
Fecha : 21 de marzo de 2018
Lugar : Salón Inés Enríquez, 4to. Piso Intendencia, Edif. Gobierno Regional.

Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Gobierno, don Javier Ávila P., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 114 de fecha 19/01/2018.
Fecha recepción CORE : 22/01/2018.

Así acordó: Aprobar mandar a los Consejeros Regionales Sres. Luis Santibáñez Bastidas como miembro Titular y Hernán Álvarez Román, como miembro Suplente de la Comisión Regional Fondo de Medios de Comunicación Social año 2018.

- ⇒ **Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 26 votos a favor y 1 abstención.**
- ⇒ **A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:**
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.
- ⇒ **Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.**



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



ORD. FMC N° 114

Fecha Ingreso: 22.01.2018		
Reg. N° 25	Hora: 11:10	N° Copias
Pase a: Com. Gobierno		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

MAT: Solicita nombramiento de titular y suplente Comisión Regional, Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2018.

CONCEPCION, 19 ENE. 2018

DE : INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBIO

Sr. Rodrigo Díaz Wörner

A : PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DEL BÍOBÍO

Sr. Hugo Cautivo Baltierra

Junto con saludar, informamos a usted que siendo elaboradas por el Ministerio Secretaria General de Gobierno las bases del concurso "Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2018".

En virtud de lo anterior, para iniciar el o los concursos que tengan lugar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 45 del año 2012, que establece el reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, se deberá formar una Comisión Regional compuesta por 08 miembros, que evaluará y seleccionará las propuestas presentadas por los distintos medios de comunicación social a ese concurso.

"Para iniciar el concurso que tenga lugar en un ejercicio presupuestario, los Consejeros Regionales establecerán, en la segunda quincena del mes de enero de cada año, una comisión compuesta

La Comisión regional está integrada por los siguientes miembros:

- Un representante del Colegio de Periodistas, designado por la instancia regional respectiva.
- Un representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile, designada por su respectivo comité regional.
- Un representante regional de la Asociación Nacional de Prensa, en aquellas regiones donde esta esté constituida como tal.
- Un representante del Consejo Regional.



- e) Un representante del Intendente.
- f) Un representante del Secretario Regional Ministerial de Educación.
- g) El Secretario Regional Ministerial de Gobierno, quien actuara además como Secretario y Ministro de fe de la Comisión Regional respectiva.
- h) Un representante de la Secretaria Regional Ministerial de Economía.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos a bien nombrar o ratificar al representante del Consejo Regional, el cual formara parte de la Comisión Regional antes individualizada en el concurso versión año 2018.

Informamos igualmente que se podrá designar a miembros suplentes.

Agradeciendo desde ya su comprensión y gentil disposición, se despide atentamente,



RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBIO

EIS/kcv
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Partes y Archivo S.R.M.G.
- Unidad de Fondos Concursables S.R.M.G.
- Jefe Div. Planificación y Desarrollo Regional GORE
- Of. Partes Intendencia



OFICIO FMC N° 057.-

MAT: Solicita nombramiento de titular y suplente Comisión Regional, Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2018.

CONCEPCION, 18 ENE. 2018

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
SR. ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informamos a usted que están siendo elaboradas por el Ministerio de Gobierno, las bases del concurso "Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes año 2018.

En virtud de lo anterior, para iniciar el o los concursos que tengan lugar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 45 del año 2012, que establece el reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, se deberá formar una Comisión Regional compuesta por 08 miembros, que evaluará y seleccionará las propuestas presentadas por los distintos medios de comunicación social a este Concurso.

La Comisión regional está integrada por los siguientes miembros:

- a) Un representante del Colegio de Periodistas, designado por la instancia regional respectiva.
- b) Un representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile, designada por su respectivo comité regional.
- c) Un representante regional de la Asociación Nacional de Prensa, en aquellas regiones donde esta esté constituida como tal.
- d) Un representante del Consejo Regional.
- e) Un representante del Intendente.
- f) Un representante del Secretario Regional Ministerial de Educación.

- g) El Secretario Regional Ministerial de Gobierno, quien actuara además como Secretario y Ministro de fe de la Comisión Regional respectiva.
- h) Un representante de la Secretaria Regional Ministerial de Economía.

Informamos igualmente que se podrá designar miembros suplentes. Por lo anteriormente expuesto, rogamos a usted hacer llegar esta información a la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, Ubicada en Calle Arturo Prat N°525, 4° piso, Concepción o al correo karen.carcamo@msgg.gob.cl

Agradeciendo desde ya su comprensión y gentil disposición, se despide atentamente,



ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGION DEL BIOBIO

KCV/kcv

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Partes y archivo S.R.M.G.
- Unidad de Fondos Concursables
- Consejo Regional del Biobío ✓
- Colegio de Periodistas
- Asociación de Radiodifusores de Chile
- Asociación Nacional de Prensa
- Intendencia Regional
- Secretario Regional Ministerial de Economía
- Secretario Regional Ministerial de Educación